

FUNDACIÓN GIMANÍ CULTURAL

Getsemaní, Calle del Carretero, #10B-80
gimanicultural@gmail.com // 313 512 12 74

www.fundaciongimanicultural.org



NIT. 800210975-9

Cartagena de Indias, junio 17 de 2025

Doctor
HERNANDO PIÑA ELLES
Presidente
CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
Ciudad

CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CORRESPONDENCIA

RADICADO: 01810387

FECHA Y HORA: 16-06-2026 Ver: 9:46

RECIBE: Rafael Velasco R

Ponencia: Solicitud de reconocimiento e inclusión explícita del Cabildo de Getsemaní como actor festivo tradicional en el Proyecto de Acuerdo para la creación de la Nueva Entidad Descentralizada de las Fiestas de Independencia del 11 de Noviembre.

Cordial saludo, honorables concejales y ciudadanos asistentes.

Mi nombre es Miguel Caballero Villarreal, intervengo en mi calidad de presidente de la Fundación Gimani Cultural y como ciudadano motivado por la defensa de una de las expresiones más auténticas, estructurales y arraigadas de nuestra identidad: el Cabildo de Getsemaní.

Nuestra presencia en este recinto busca subsanar una omisión preocupante en la exposición de motivos del Proyecto de Acuerdo n.º 110 de 2026 presentado por la Alcaldía Mayor, donde se evidencia la falta de mención explícita y reconocimiento de este Cabildo como pilar de nuestra agenda festiva institucional.

1. Legitimidad Histórica y Trayectoria (40 años de proceso)

El Cabildo de Getsemaní no es un evento coyuntural ni reciente. Es el resultado de un arduo proceso de investigación histórica y comunitaria iniciado en 1986 por la Fundación Gimani Cultural para recuperar la tradición de los antiguos cabildos de negros, suspendidos en el siglo XIX.

Con cuatro décadas de labor y 37 versiones públicas realizadas de manera ininterrumpida, nos hemos consolidado como la manifestación que "cierra con broche de oro" las fiestas populares de nuestra ciudad. Es, por definición, el único cabildo recreado y vigente que ha servido de matriz y modelo para otros procesos de revitalización festiva en la región.

2. Un Modelo de Inclusión y Cohesión Social

El Cabildo de Getsemaní es una acción profundamente democrática, comunitaria y protectora del tejido residencial de nuestro barrio. Sus impactos sociales y técnicos son contundentes:

www.fundaciongimanicultural.org

FIESTAS DEL 11
DE NOVIEMBRE

- **Participación masiva:** Moviliza de manera directa a más de 3,000 hacedores culturales y atrae a más de 20,000 espectadores. Todo en el espacio público, de manera gratuita, sin palcos, barreras ni exclusiones.
- **Alcance e impacto territorial:** Su recorrido de 6 kilómetros conecta y moviliza a más de 10 barrios populares de la ciudad (desde Canapote hasta Getsemaní), dinamizando con fuerza la economía popular y el sentido de pertenencia en estos sectores.
- **Pionero de la descentralización festiva:** Fue el primer promotor de los desfiles barriales y escolares en Cartagena hace tres décadas, demostrando su carácter inclusivo y vanguardista.

3. Coherencia Institucional y Patrimonial

Resultaría contradictorio que, mientras este honorable Concejo Distrital ha otorgado tres reconocimientos solemnes a la Fundación Gimani Cultural por su aporte a las fiestas —entre ellos la “Orden Civil al Mérito Patrimonio Histórico y Cultural”—, hoy su máxima creación colectiva, el Cabildo, no aparezca referenciado como un eje central en el diseño de la nueva entidad descentralizada.

Las normativas locales y nacionales nos respaldan:

- El **Acuerdo Distrital 202 de 2016** (y sus desarrollos del 2026) declaró a las Fiestas del 11 de Noviembre como Patrimonio Cultural Inmaterial, señalando explícitamente al Cabildo de Getsemaní como un referente indiscutible de conservación de esta memoria.
- El **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**, junto al **Consejo Nacional de Patrimonio**, incluyeron por decisión unánime “La Vida de Barrio en Getsemaní” en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) del ámbito nacional, reconociendo al Cabildo como una de las manifestaciones vitales que el Estado está obligado a proteger.

Por lo tanto, cualquier entidad pública que pretenda gestionar, administrar o promover las fiestas debe incluirlo de forma taxativa en su marco de acción para garantizar su protección jurídica y su sostenibilidad financiera.

Nuestra Petición Central al Concejo

Nuestra preocupación técnica y política radica en que, al no estar nombrado explícitamente en el objeto detallado ni en la exposición de motivos de la nueva entidad, el Cabildo de Getsemaní quede relegado a una simple “manifestación espontánea” periférica. El Cabildo no es un accesorio; es un componente estructural de la Agenda Festiva Institucional.

Por lo anterior, se solicita formalmente ante esta corporación que en el articulado final del Proyecto de Acuerdo se incluyan las siguientes salvaguardas:

FUNDACIÓN GIMANÍ CULTURAL

Getsemaní, Calle del Carretero, #10B-80
gimanicultural@gmail.com // 313 512 12 74



NIT. 800210975-9

www.fundaciongimanicultural.org

1. **Inclusión Explícita:** Que se incorpore nominalmente al Cabildo de Getsemaní en la exposición de motivos y en las consideraciones del Acuerdo, reconociendo su trayectoria histórica como motor de la identidad cartagenera.
2. **Garantía de Salvaguardia Financiera:** Que la nueva entidad descentralizada asuma dentro de sus funciones y objeto social la protección, fomento y apoyo financiero directo al Cabildo de Getsemaní, en estricta consonancia con los Planes Especiales de Salvaguardia (PES) vigentes.
3. **Gobernanza y Representación:** Que en los comités técnicos o espacios de participación ciudadana que contemple la nueva entidad se garantice un asiento con voz para los hacedores y actores festivos tradicionales que han sostenido la tradición con las uñas cuando la institucionalidad ha estado ausente.

Honorables concejales: el Cabildo de Getsemaní es una fuerza viva de la cultura popular cartagenera. No podemos permitir que el diseño de un modelo administrativo moderno borre la historia y las manifestaciones que nos definen ante el mundo. La creación de esta entidad descentralizada es la oportunidad histórica para darle al Cabildo el estatus y el lugar institucional que por derecho, sudor y trayectoria ya se ganó en el corazón del pueblo cartagenero y del estado colombiano.

Muchas gracias.

Firma Representante Legal

MIGUEL CABALLERO VILLARREAL

Teléfonos: 3135121274

www.fundaciongimanicultural.org

¡ FIESTAS DEL 11
DE NOVIEMBRE !